

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 068-7-200013-23

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga 29 / 07 / 24
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel RICARDO PICOFIGUEREDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	N° 91.158.068 de florida blanca Santander
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°5
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Interna 090 del 16 de junio del 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S
NIT:	901303569-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA CRISTINA MARENCO RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	22.519.694 de Barranquilla

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NIVEL II DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS:

GRUPO 1:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NIVEL II,
ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN
PERIODONCIA.

GRUPO 3:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NIVEL II,
ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN
ENDODONCIA CON TOMA DE RX PERIAPICAL
INICIAL Y FINAL CON SU RESPECTIVA LECTURA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y
TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
(\$23.693.750) M/CTE INCLUIDO IVA

FECHA DEL CONTRATO: 22 de marzo del 2023

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** SIETE (7) MESES Y CINCO (5) DIAS

VIGENCIA DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES Y CINCO (5) DIAS

FORMA DE PAGO: Todos los pagos a que se comprometió la
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°
5 fueron cancelados dentro de los sesenta (60) días
calendario siguiente a aquel en que haya sido
presentada la respectiva factura y previo situado de
los dineros correspondientes por parte de la
Dirección de Sanidad.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:** AS-28 LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ
Responsable de Almacén UPRES Arauca.

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS** SI

Que el día 08/09/2023 se suscribió la MODIFICACIÓN N° 001, por medio de la cual las partes acuerdan realizar modificación a la CLAUSULA SUPERVISOR así: la supervisión del contrato estará a cargo del AUXILIAR DE SERVICIO o quien con posterioridad designe el ordenador del

gasto el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.

Que el día 26/09/2023 se suscribió la MODIFICACIÓN N° 002, Se modifica la CLAUSULA - VALOR de la aceptación de oferta No. 068-7-200013-23 (SFI 013) en su Anexo N° 1 "Datos del Contrato" de la siguiente manera: trasladar la suma TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000.00), del grupo No.1 (Prestación de Servicios de Periodoncia) para el grupo No. 3 (Prestación de Servicio de Endodoncia), para la vigencia 2023 modificación de recursos que no afecta el valor total de la aceptación de oferta, y la CLÁUSULA SEGUNDA: Se modifica la CLAUSULA -PLAZO DE EJECUCION, de la aceptación de oferta No. 068-7-200013-23 (SFI 013) quedara así: el PLAZO DE EJECUCION será a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio hasta el 31/10/2023 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

GRUPO 1:	GRUPO 3:	VALOR TOTAL
\$ 8.931.250	\$ 14.762.500	\$ 23.693.750

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA
Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
(\$23.693.750) M/CTE INCLUIDO IVA

VALOR EJECUTADO:

VEINTITRÉS MILLONES ONCE MIL CIENTO
SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS
MONEDA CORRIENTE (\$23.011.160,50) INCLUIDO
IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

31/10/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	31923 del 02/03/2023	\$23.693.750.00	32123 del 22/03/2023	\$23.693.750.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 605 - 47 - 994000100870

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 605 -74 - 994000021848

FECHA DE APROBACIÓN: 27 de Marzo de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: SI

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
605 47 994000100870 ANEXO 2	26/09/2023	MODIFICACION No 002	27/09/2023
605 74 994000021848 ANEXO 2	26/09/2023		27/09/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 4,738,750.00	22/03/2023	03/07/2024
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	\$ 11,846,875.00	22/03/2023	06/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 1,184,687.50	22/03/2023	06/03/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal	\$ 232,000,000.00	31/03/2024	05/05/2024
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor certifica que el **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	-	-	1	20/08/2023	\$ 2.300.378,00	1	14/11/2023	\$ 2.300.378,00	-

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 068-7-200013-23

PRINCIPAL	-	-	1	20/08/2023	\$ 6.219.086,00	1	14/11/2023	\$ 6.219.086,00	-
PRINCIPAL	-	-	3	21/08/2023	\$ 2.902.179,00	3	14/11/2023	\$ 2.902.179,00	-
PRINCIPAL	-	-	4	12/10/2023	\$ 3.747.774,00	4	29/11/2023	\$ 3.747.774,00	-
PRINCIPAL	-	-	5	12/10/2023	\$ 2.456.853,00	5	29/11/2023	\$ 2.456.853,00	-
PRINCIPAL	-	-	6	11/12/2023	\$ 2.220.597,00	6	29/12/2023	\$ 2.220.597,00	-
PRINCIPAL	-	-	7	11/12/2023	\$ 1.335.586,00	7	29/12/2023	\$ 1.335.586,00	-
PRINCIPAL	-	-	8	29/12/2023	\$ 945.524,00	8	18/01/2024	\$ 945.524,00	-
PRINCIPAL	-	-	9	29/12/2023	\$ 89.552,00	9	18/01/2024	\$ 89.552,00	-
PRINCIPAL	-	-	10	29/12/2023	\$ 356.272,00	10	13/02/2024	\$ 356.272,00	-
PRINCIPAL	-	-	11	29/12/2023	\$ 304.499,50	11	06/08/2024	\$ 304.499,50	-
PRINCIPAL	-	-	12	29/12/2023	\$ 108.426,00	12	06/08/2024	\$ 108.426,00	-
PRINCIPAL	-	-	13	29/12/2023	\$ 24.434,00	13	06/08/2024	\$ 24.434,00	-
TOTAL FACTURADO					\$ 23.011.160,50	TOTAL PAGADO		\$ 23.011.160,50	-

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$23.693.750,00	\$ 23.011.160,50	\$ 682.589,50	\$ 23.011.160,50	\$ 23.011.160,50	0

Que mediante certificación de pagos No.1210 de fecha 20/12/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
32123	290923	379405523	2023-11-14	\$ 2.300.378,00	\$ 253.042,00	\$ 2.047.336,00
32123	291023	380237123	2023-11-14	\$ 6.219.086,00	\$ 684.099,00	\$ 5.534.987,00
32123	308323	392148623	2023-11-14	\$ 2.902.179,00	\$ 319.240,00	\$ 2.582.939,00
32123	326623	406750423	2023-11-29	\$ 3.747.774,00	\$ 412.255,00	\$ 3.335.519,00
32123	326323	406752423	2023-11-29	\$ 2.456.853,00	\$ 270.254,00	\$ 2.188.599,00
32123	290923	483011823	2023-12-29	\$ 2.220.597,00	\$ 244.266,00	\$ 1.976.331,00
32123	291023	484300523	2023-12-29	\$ 1.335.586,00	\$ 146.914,00	\$ 1.186.672,00
32123	290923	4586924	2024-01-18	\$ 945.524,00	\$ 104.008,00	\$ 841.516,00
32123	291023	4594824	2024-01-18	\$ 89.552,00	\$ 9.851,00	\$ 79.701,00
32123	2024	21809124	2024-02-13	\$ 356.272,00	\$ 39.190,00	\$ 317.082,00
32123	221424	249957024	2024-08-06	\$ 304.499,50	\$ 33.495,00	\$ 271.004,50
32123	221524	249957224	2024-08-06	\$ 108.426,00	\$ 11.927,00	\$ 96.499,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 068-7-200013-23

32123	221624	249957724	2024-08-06	\$ 24.434,00	\$ 2.688,00	\$ 21.746,00
TOTAL				\$ 23.011.160,50	\$ 2.531.229,00	\$ 20.479.931,50

Se reintegra al presupuesto la suma de **SIESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$682.589,50)**, correspondientes al Registro Presupuestal N° **32123 del 22/03/2023**, como saldo no ejecutado del contrato de prestación de servicios de salud N° 68-7-200013-23.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No Aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: No Aplica

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-030904-DEARA	07/06/2023	27/03/2023 HASTA 31/03/2023
2	GS-2023-030912-DEARA	07/06/2023	01/04/2023 HASTA 30/04/2023
3	GS-2023-030914-DEARA	07/06/2023	01/05/2023 HASTA 31/05/2023
4	GS-2023-031113-DEARA	08/06/2023	27/03/2023 HASTA 31/03/2023
5	GS-2023-031131-DEARA	08/06/2023	01/04/2023 HASTA 30/04/2023
6	GS-2023-031139-DEARA	08/06/2023	01/05/2023 HASTA 31/05/2023
7	GS-2023-030914-DEARA	05/10/2023	01/10/2023 HASTA 05/10/2023
8	GS-2023-054912-DEARA	23/10/2023	05/10/2023 HASTA 23/10/2023
9	GS-2023-056920-DEARA	03/11/2023	01/11/2023 HASTA 03/11/2023

32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato N° 68-7-200013-23, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. Sin perjuicio del cumplimiento de las actividades contratadas y de acuerdo con el valor apropiado del contrato, se hace constar una ejecución presupuestal del 99.10%.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de octubre del 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

AS-28 LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ

POR EL CONTRATISTA:

CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL:

LILIANA CRISTINA MARENCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 068-7-200013-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: se reintegra al presupuesto la suma de **SIESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$682.589,50),**

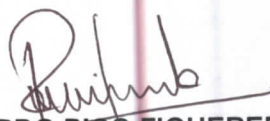
correspondientes al Registro Presupuestal N° **32123 del 22/03/2023**, como saldo no ejecutado del contrato de prestación de servicios de salud N° 68-7-200013-23.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Arauca.

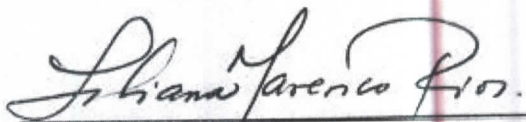
29 / 07 / 24

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 5

POR EL CONTRATISTA,



LILIANA CRISTINA MARENCO RIOS
22.519.694 de Barranquilla

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



AS-28 **LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ**
Responsable de Almacén de la UPRES Arauca

Elaborado por: AS-28 Luis Alberto Cuellar Pérez Supervisor del contrato N° 068-7-200014-23
Revisado por: CPS-04 Briggitt Dayana Jaimes Hernández asesora jurídica Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Revisado por: CT. Javier Orlando Martínez Cárdenas / Jefe Administrativo Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Revisado por: CPA05 Liliana María Martínez Carreño Jefe Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Fecha de elaboración: 29/07/2024
Ubicación D:\ODONTOLASER\2024